



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

RESOLUCIÓN N° 1334



BUENOS AIRES, 11 NOV 2005

VISTO el expediente N° 11.476/05 y la presentación efectuada por la Dirección Nacional del Antártico del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO en la que solicita se declare de interés educativo el Proyecto de la Campaña Educativa "Expedición Antártida. Nunca imaginaste que estudiando podías llegar tan lejos", y

CONSIDERANDO:

Que dicha Campaña fue diseñada, coordinada y ejecutada en forma conjunta por la mencionada Dirección Nacional y CARREFOUR ARGENTINA.

Que consiste en un concurso para alumnos de 3º año de nivel secundario o 1º año polimodal que asistan a escuelas públicas y propone estimular el conocimiento de la Antártida y su medio ambiente, intentando generar un compromiso para su conservación.

Que es propósito del Ministerio brindar apoyo a las iniciativas que resulten concurrentes al logro de los objetivos fijados como materia cultural y educativa.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y modificatorios.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de interés educativo el Proyecto de la Campaña Educativa "Expedición Antártida. Nunca imaginaste que estudiando podías llegar tan lejos", organizada en forma conjunta por la Dirección Nacional del Antártico del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO y CARREFOUR ARGENTINA.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a los organizadores que remitan copia de la documentación producida a la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, Pizzurno 935, Planta Baja, Capital Federal.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1334

Lic. DANIEL F. FILMUS
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología